



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS 75222

Expte. N° 2023-4-1-0005975

Montevideo, 19 OCT 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de la Oficina Regional de INTERPOL para América del Sur, a fin de participar de la 1ra. Reunión para los Miembros Sudamericanos de la RED ISON de INTERPOL y Fiscales de la REDTRAM, que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 7 al 9 de noviembre de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, el Sub Comisario Américo Fernando Velazquez Alvarenque, titular de la cédula de identidad número 4.301.887-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido funcionario, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 7 al 9 de noviembre de 2023, al Sub Comisario Américo Fernando Velazquez Alvarenque, titular de la cédula de identidad número 4.301.887-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL; con el fin de participar de la 1ra. Reunión para los Miembros Sudamericanos de la RED ISON de INTERPOL y Fiscales de la REDTRAM.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la Republica